



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial n° 17, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber por cinco días que el 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30-71549803-7) Expte. COM 9550/2019. Síndico interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento "A" (teléfono 1542523110-1156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 26 de mayo de 2020. Presentación de los informes individual (35LCQ) y general (39LCQ): 8 de julio de 2020 y 7 de septiembre de 2020. Hácese saber al fallido, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2020. Rafael Trebino Figueroa. Secretario.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 13/03/2020 N° 14184/20 v. 19/03/2020

Fecha de publicación: 16/03/2020

